



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5087/2015

AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL PLAGUICIDA HEAT

Santiago, 06/ 07/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **HEAT®**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.549, por la Resolución del Servicio N° 4.456 de fecha 12 de agosto de 2009.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 7.603, de fecha 07 de diciembre de 2010, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **HEAT®**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 1.580, de fecha 26 de marzo de 2012, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **HEAT®**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 5.285, de fecha 07 de septiembre de 2012, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **HEAT®**.
5. Que, la firma **BASF Chile S.A.**, RUT N° 80.043.600-1, domiciliada en Santiago, Carrascal N° 3851, Quinta Normal, representada por el Sr. Jorge Nitsche Meli, ha solicitado, con fecha 16 de junio de 2014, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones. Además, se actualizan Carencias de acuerdo a normativa vigente.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, Autorízase la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **HEAT®**, Autorización del SAG N° 3.549, aptitud Herbicida; formulación Granulado Dispersable (WG); sustancia activa Saflufenacilo, contenido 70 % p/p (700 g/kg); fabricado por **BASF Corporation**, con dirección en State Road's Km 47,3 Bo. Cotto Norte, Manatí, Puerto Rico 00674, y por **BASF S.A.**, con dirección en 791-Bairro Eng. Neiva, CEP 12521-40, Guaratinguetá, Sao Paulo, Brasil; sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **12 de agosto de 2019**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
HEAT RENOVACIÓN	Digital			
HEAT ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Jorge Fuller Catalán - Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- ANITA VAILLANT ROJAS - RESPONSABLE DE REGISTRO BASF CHILE S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1507.acepta.com/v01/9047f6d5bb8822303c6c79eba63dc867572a4094>